

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2019-1498 *Notificación de auto 10/2019 en recurso de apelación 798/2018.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial, Sección Dos de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recurso de apelación (Autos), a instancia del procurador Sr. Mateo Pérez, en nombre y representación de DOÑA MARÍA JOSÉ MALIAÑO ORTIZ, frente a INTRUM JUSTITIA DEBT FINCANCE, AG, en los que se ha dictado Auto número 10/2019 de fecha 15 de enero de 2019, contra el que no cabe recurso, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"LA SALA ACUERDA

1. Estimar el recurso de apelación interpuesto;
2. Revocar la resolución recurrida para en su lugar declarar la nulidad procesal del acto de comunicación para la Sra. Maliaño Ortiz realizado el 20 de diciembre de 2017, así como de las actuaciones posteriores conexas, incluido el Decreto 85/2018 del Juzgado de instancia, ordenando retrotraer las actuaciones al momento procesal oportuno a fin de que respecto de quien ha sufrido indefensión, se proceda a dar correcto cumplimiento al requerimiento y demás diligencias ordenadas por el Decreto de admisión de la solicitud inicial de procedimiento monitorio de 3 de noviembre de 2017, continuando el procedimiento por sus trámites.
3. No imponer las costas de esta alzada a ninguno de los litigantes.
Así por este auto lo acuerdan, mandan y firman S.S.I.I."
Siguen las firmas digitales.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DON JOSÉ MANUEL SAN MILLÁN RUBIO en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Santander, 8 de febrero de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2019/1498

CVE-2019-1498